

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 26 de marzo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0026044

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: BAYPORT AGENCIA DE SEGUROS

Reivindicación de colores: BAYPORT

Azul
Pantone 289C
C100 M64 Y0 K80
R0 G45 B89
AGENCIA DE SEGUROS
Azul
Pantone Process CyanC
C100 M0 Y0 K0
R0 G159 B227

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Administración de empresas de las agencias de seguros; gestión administrativa de las agencias de seguros; gestión administrativa externalizada de las agencias de seguros; gestión comercial de agencias de seguros y corredores de forma externalizada; gestión de negocios de las agencias de seguros; gestión empresarial de agencias y corredores de seguros en régimen de subcontratación; publicidad directa; publicidad por internet; publicidad por internet



para terceros; servicios de difusión de publicidad por internet para terceros; servicios de publicidad por internet.

36: Servicios de agencias de seguros; servicios de agencias de seguros y de corretaje de seguros; administración de seguros; servicios de agencias de seguros de hogar; servicios de agencias de seguros de vida; servicios de agencias y corretaje de seguros; servicios de corretaje de seguros.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

BAYPORT ASESORES LTDA
Carrera 16 No. 97 - 46 / 40. Piso 5. Edificio Torre 97
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Alba Dionelly Marcelo Melgarejo, Carrera 16 No. 97 - 46 / 40. Piso 5. Edificio Torre 97, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.